

V. OTROS ANUNCIOS

86

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de procedimiento de contratación referencia (12/069/2), para el “Suministro de energía eléctrica en alta tensión a varios puntos de suministro de la “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima”. El anuncio se refiere a un contrato público, por procedimiento abierto y un importe estimado (impuesto de valor añadido excluido) de 4.355.416 euros, publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, Ley 31/2007, de 30 de octubre, de Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

1. Entidad contratante: “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima” (EMT), calle Cerro de la Plata, número 4, E-28007 Madrid.

“E-mail”: contratacion@emtmadrid.es. Teléfono: 912 093 839. Fax: 912 093 825. Web: www.emtmadrid.es (“perfil del contratante”).

Naturaleza del contrato: suministro.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: centros de operaciones de EMT.

Objeto del contrato, opciones: vocabulario común de la contratación pública (CPV) 09.31.00.00.

Variantes: no se admiten.

Duración del contrato o plazo de ejecución: el plazo de duración inicial del contrato será de doce meses, desde las 00.00 horas del día 1 de enero hasta las 24.00 horas del día 31 de diciembre de 2013. El inicio efectivo del suministro eléctrico será desde el momento de la concesión del acceso a las redes por parte de la sociedad distribuidora correspondiente.

Dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo entre las partes, por períodos sucesivos de un año, hasta un máximo de dos años. En caso de que cualquiera de las partes quiera denunciar el contrato vigente deberá realizar la solicitud con un preaviso de, al menos, tres meses al vencimiento de dicho contrato. Durante el plazo de duración inicial del contrato, o de cualquiera de las prórrogas, los precios horarios del componente de suministro permanecerán inalterables. Transcurrido dicho período inicial de vigencia del contrato, y en caso de prórroga del mismo, el adjudicatario podrá proponer una revisión de la parte correspondiente de la “componente de suministro” del precio unitario, no superior al incremento del índice general interanual de precios al consumo publicado por el INE el mes inmediatamente anterior al de la petición de la revisión.

(Ver apartado L del cuadro de características específicas).

Solicitud de la documentación: la documentación relativa al procedimiento de contratación se podrá obtener en la página web de la entidad contratante www.emtmadrid.es (“perfil del contratante”/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones”, donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.

Fecha límite de recepción ofertas: el plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del día 13 de noviembre de 2012.

Dirección para entrega de las ofertas: véase punto 4.4.2 del pliego de condiciones generales.

Idioma: español.

Personas admitidas a la apertura de ofertas: un representante de cada firma oferente.

Fecha de apertura económica: el día 19 de noviembre de 2012, a las doce horas.

Garantías:

— Garantía provisional: 20.000 euros.

— Garantía definitiva: 5 por 100 de los importes adjudicados para el consumo estimado del primer año para cada uno de los lotes.

Modalidades de financiación y pago: la/s entidad/s adjudicataria/s facturará/n mensualmente los consumos de energía eléctrica realizados por cada punto de suministro de EMT en cada mes natural completo, así como las cantidades que por cualquier otro concepto sean debidas.

La facturación deberá desglosar el importe correspondiente a los siguientes conceptos:

— Término de potencia.

— Término de energía.

— Complementos, si los hubiera.

- Alquiler de los equipos de medida.
- IVA.

(Ver apartado O del cuadro de características específicas).

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:

- Informe de instituciones financieras que acrediten la solvencia económica del oferente.
- Cuentas anuales e informes de gestión correspondientes a los ejercicios de 2010 y de 2011, de la firma oferente si se tratara de sociedad, y copia de la declaración anual por el Impuesto de Sociedades de la misma, y copia de las declaraciones comprensivas de los ingresos íntegros anuales del último ejercicio a efectos del IRPF si se tratara de empresarios individuales.
- Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se entiende por solvencia técnica y profesional el estar en posesión de la totalidad de los siguientes requisitos:
 - Autorización de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía para ejercer la actividad de comercialización de energía eléctrica.
 - Inscripción en la Sección Segunda del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados del Ministerio de Economía.
 - Deberá aportar, al menos, tres referencias de contratos de suministro y gestión global similares en el referido pliego de condiciones generales.

(Ver apartado G.2 del cuadro de características específicas).

Plazo de validez de proposición: será, como mínimo, de tres meses desde que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Criterios de adjudicación: los criterios de adjudicación serán los especificados en el punto 6 del pliego de condiciones generales y apartado I del cuadro de características específicas.

Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 12/069/2.

Información complementaria:

- El importe de los impuestos y/o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA, que necesariamente habrá de reflejarse en la factura. Del mismo modo, todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario.
- Se fija el valor total del contrato y presupuesto de licitación en la cifra de 4.355.416 euros para todo el período de duración del contrato, incluidas las eventuales prórrogas. El valor anualizado se estima en 1.416.108 euros para el primer año de duración, de 1.451.510 euros para el primer año de prórroga y de 1.487.798 euros para el segundo año de prórroga.
- La adjudicación y ejecución del contrato están condicionadas en todo caso a la aprobación de partida presupuestaria en los presupuestos de EMT para cada uno de los ejercicios en que se debe ejecutar.
- EMT decidirá la adjudicación del procedimiento de contratación para cada punto de suministro a favor de la oferta económica más ventajosa en su conjunto por aplicación de los criterios ponderados que se establecen en el apartado I del pliego de condiciones, pudiendo decidir la adjudicación de los puntos de suministro a un solo licitador, o bien, distribuir adjudicando entre varios, adjudicando una o más de una a un licitador, y otra u otras a otros licitadores, o pudiendo declararlo desierto sin que dicha declaración pueda generar derecho alguno para ninguno de los oferentes.
- La adjudicación se realizará en tantos lotes como puntos de suministro, los lotes objeto de adjudicación se enumeran y especifican en el apartado B del anexo I del pliego de condiciones, los licitadores deberán licitar por todos y cada uno de los lotes.

Los referidos lotes son:

- Lote 1: Centro de Operaciones de Fuencarral. Punto de suministro número 1.
- Lote 2: Centro de Operaciones de Carabanchel. Punto de suministro número 2.
- Lote 3: Centro de Operaciones de Carabanchel. Punto de suministro número 3.

- Lote 4: Centro de Operaciones de La Elipa. Punto de suministro número 4.
 - Lote 5: Centro de Operaciones de Entrevías. Punto de suministro número 5.
- El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el título VII, capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, y el mismo plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el “perfil del contratante” o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses en la forma regulada en los puntos 3, letras a) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT, Dirección Adjunta-Departamento de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata, número 4, 28007 Madrid.

Otros compromisos a contraer por el adjudicatario: ver apartados A y B del cuadro de características específicas (anexo I del pliego de condiciones generales).

Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de octubre de 2012.

Madrid, a 10 de octubre de 2012.—El director adjunto a la Gerencia, Francisco Félix González García.

(02/8.009/12)

